# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

## 4865

*ORDEN de 16 de octubre de 2024, de la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se declara la abstención y se establece el régimen de suplencia del Director de Calidad e Industrias Alimentarias.*

Mediante Decreto 232/2024, de 29 de agosto, D. Iker Iglesias Eguia, fue nombrado Director de Calidad e Industrias Alimentarias del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca. Dentro de las funciones que le corresponden en el desempeño de su cargo, se encuentra la resolución de las ayudas convocadas mediante Orden de 7 de noviembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas a asociaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el ejercicio 2023.

No obstante, el Sr. Iglesias ha tenido conocimiento de que una asociación profesional de la que formaba parte, previamente a su nombramiento como director, ha solicitado ayuda en el marco de la citada orden.

Por ello, y con el objetivo de garantizar la imparcialidad y objetividad, ha comunicado, mediante escrito dirigido a esta Consejera, su voluntad de abstenerse en los actos administrativos que deba dictar en el ámbito de la citada Orden de 7 de noviembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Por ello, y en el ejercicio de las funciones atribuidas en la Disposición Adicional Primera del Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente,

RESUELVO:

Declarar la abstención del Director de Calidad e Industrias Alimentarias y acordar su suplencia a favor del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, respecto a todos aquellos actos y disposiciones que deban dictarse en el marco de la Orden de 7 de noviembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas a asociaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el ejercicio 2023.

Como consecuencia, en las resoluciones y actos que se dicten mediante suplencia, se hará constar esta circunstancia y se especificará el titular del órgano en cuya suplencia se adoptan y quien efectivamente está ejerciendo esta suplencia.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de octubre de 2024.

La Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca,
AMAYA BARREDO MARTÍN.